

Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 3286-HCD-2012 – DESPACHO N° 10 – COMISIÓN DE: **CULTURA Y FOMENTO**

VISTO

El expediente Nº 3286-HCD-12, Referente a: Solicita Designar con el nombre Plazoleta los Abuelos; y

CONSIDERANDO

Que a fojas N° 1 del Expediente ut-supra el Centro de Jubilados y Pensionados ATARDECER, envío nota al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Don Hugo Fernández, solicitando imponer el nombre de "PLAZOLETA DE LOS ABUELOS", al predio que esta ubicado frente a dicho Centro, calle 133 y 48 de B° Marítimo;

Que atento a la presentación realizada por el Centro de Jubilados y Pensionados Atardecer, y debiendo resaltar los meritos y esfuerzos de los abuelos integrantes de dicho Centro es honrarlos imponiendo a la Plazoleta el nombre solicitado.-_____

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4656

ARTICULO 1°: DESIGNASE con el nombre de "PLAZOLETA DE LOS ABUELOS" sito en la calle 133 y 48 de B° Marítimo Ciudad de Berazategui.
ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo para que a través de Área que corresponda proceda a la señalización de la Plazoleta.
ARTICULO 3°: INVITASE al acto de imposición al Departamento Ejecutivo, al Honorable Concejo Deliberante, Centros de de Jubilados, Vecinos y Comunidad en general.
ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido ARCHIVESE .
Berazategui, 18 de Mayo de 2012.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: HUGO FERNANDEZ

Sr. Secretario del H.C.D.: SILVIO OSVALDO ACUÑA

ES COPIA